

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140

MADRID NÚMERO 22

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1138/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANGELES MARTIN PEREZ frente a SERVICIOS INTEGRALES MARIA WOLFF S.L., D./Dña. RUBEN MUÑIZ SCHWOCHERT, D./Dña. NINA MORILLAS JORGENSEN, SERVICIOS INTEGRALES MARIA WOLFF S.L., D./Dña. RUBEN MUÑIZ SCHWOCHERT, D./Dña. NINA MORILLAS JORGENSEN, MINISTERIO FISCAL, NEOCORTEX SL, NEOCORTEX S.L. y SERVICIOS INTEGRALES M WOLFF SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

1º.- **Se ACUERDA LA ACUMULACIÓN** a los presentes autos resolución de contrato nº 1138/2017 **los autos de Despido que se siguen ante el Juzgado de lo Social nº25 de Madrid bajo el nº 109/18-**, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos.

2º.- **Se mantiene el señalamiento fijado en los presentes autos para el próximo día 9/5/2018 a las 11:00 horas**, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la C/ PRINCESA 3 7ª PLANTA de esta ciudad, debiendo hacerse entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda acumulada y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los Arts. 82.2.3 y 83 de la L.J.S.

3º.- Siendo la misma prueba la solicitada del el despido, estese a lo ya acordado en resolución de la resolución de contrato.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2387-0000-00-1138-17.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, la Ilma. Sra. Magistrado - Juez

Dña. CARMEN DURAN DE PORRAS.
MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERVICIOS INTEGRALES MARIA WOLFF S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a tres de abril de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.749/18)

